

Escaneado
14-08-07
que

24409

Quito, 1 de agosto del 2007

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad



90716

De mi consideración:

Quito USD 1,00

En mi calidad de Gerente de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., me dirijo a usted y conforme a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley de Compañías, notifico lo siguiente:

Mediante escritura pública celebrada el 16 de marzo del 2007, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de julio del 2007, se realizaron las siguientes transferencias de participaciones de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.:

El señor Christian Alexis Valdez Castillo, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 171491940-2, cedió una parte de las participaciones que posee en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, un mil participaciones, de la siguiente forma: a favor del señor Miguel Enrique Zúñiga Reyes, quien es ecuatoriano y portador de la cédula de ciudadanía número 1703734101, doscientas participaciones; a favor del economista Jorge Gustavo Romero Betancourt, quien es ecuatoriano y portador de la cédula de ciudadanía número 1703641009, doscientas participaciones; a favor del licenciado Oscar Fabián Salas Aldaz, quien es ecuatoriano y portador de la cédula de ciudadanía número 1706646542, doscientas participaciones; a favor del señor Iván Roberto Sagal Vargas, quien es ecuatoriano y portador de la cédula de ciudadanía número 1710446830, doscientas participaciones; y, a favor del ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García, quien es ecuatoriano y portador de la cédula de ciudadanía número 0500180450, doscientas participaciones.

El señor Luis Oswaldo León Chiriboga, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 1704404217, cedió la totalidad de participaciones que poseía en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, doscientas participaciones, a favor del ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García, quien es ecuatoriano y su número de cédula de ciudadanía es 0500180450.

En virtud de las transferencias de participaciones antes citadas, la distribución del capital social entre los socios, queda conformada según el cuadro que consta de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones antes referida, cuyo tercer testimonio remito adjunto a la presente. Particular que notifico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Miguel Enrique Zúñiga Reyes
GERENTE
SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.

Cesión de participaciones ingresada
al sistema

Expediente:

14/08/2007

DM



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NÚMERO: NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (966)

2 CONTRATO:

3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS**

4 DENOMINACION:

5 **SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.**

6 OTORGANTE:

7 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	8 <u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	9 <u>CALIDAD</u>
10 VALDEZ CASTILLO CHRISTIAN ALEXIS	CC. 171491940-2	CEDENTE
11 LEON CHIRIBOGA LUIS OSWALDO	CC. 170440421-7	CEDENTE
12 PACHANO BERTERO DIANA CECILIA	CC. 170495959-0	CEDENTE
13 MALDONADO GARCIA GUILLERMO ALEJANDRO	CC. 050018045-0	CESIONARIO
14 ZUÑIGA REYES MIGUEL ENRIQUE	CC. 170373410-1	CESIONARIO
15 ROMERO BETANCOURT JORGE GUSTAVO	CC. 170364100-9	CESIONARIO
16 SALAS ALDAZ OSCAR FABIAN	CC. 170664654-2	CESIONARIO
17 SAGAL VARGAS IVAN ROBERTO	CC. 171044683-0	CESIONARIO

18 CUANTÍA:

19 **INDETERMINADA**

20 **DI 3 COPIAS **SHP****

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
22 República del Ecuador, hoy día, **DIECISÉIS (16) de**
23 **MARZO** del año **DOS MIL SIETE**, ante mí, **DOCTOR**
24 **ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO**
25 **OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una
26 parte, en calidad de Cedentes, el señor **CHRISTIAN**
27 **ALEXIS VALDEZ CASTILLO**, soltero, por sus propios
28 derechos; el señor **LUIS OSWALDO LEON CHIRIBOGA**,

1 casado, por sus propios derechos, y, finalmente la señora
2 **DIANA CECILIA PACHANO BERTERO**, casada, por sus
3 propios derechos; y en calidad de Cesionarios, el señor
4 Ingeniero **GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO**
5 **GARCIA**, casado, el señor **MIGUEL ENRIQUE ZUÑIGA**
6 **REYES**, casado, el señor Economista **JORGE GUSTAVO**
7 **ROMERO BETANCOURT**, casado, el señor Licenciado
8 **OSCAR FABIAN SALAS ALDAZ**, casado; y, el señor
9 **IVAN ROBERTO SAGAL VARGAS**, casado, todos ellos
10 por sus propios derechos. Los comparecientes son de
11 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
12 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
13 contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya que
14 me presentan su documento de identidad; bien instruidos
15 por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
16 escritura a la que proceden libre y voluntariamente de
17 conformidad con la minuta que me presentan para que
18 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
19 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
20 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga
21 las "Cesiones de participaciones y admisión de nuevos
22 socios" de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS
23 COMPAÑÍA LIMITADA, instrumentada al tenor de las
24 cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al
25 otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen
26 las siguientes personas: a) El señor Christian Alexis
27 Valdez Castillo, por sus propios derechos, de nacionalidad
28 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero,



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de Cedente.
2 b) El señor Luis Oswaldo León Chiriboga, por sus propios
3 derechos, quien es de estado civil casado, de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
5 Quito, también en calidad de Cedente. c) En calidad de
6 Cesionarios, el ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado
7 García, de estado civil casado; el señor Miguel Enrique
8 Zúñiga Reyes, de estado civil casado; el economista Jorge
9 Gustavo Romero Betancourt, de estado civil casado; el
10 licenciado Oscar Fabián Salas Aldaz, de estado civil
11 casado; y, el señor Iván Roberto Sagal Vargas, de estado
12 civil casado. Los cesionarios antes referidos, comparecen
13 todos por sus propios derechos, son de nacionalidad
14 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito y mayores
15 de edad. d) La señora Diana Cecilia Pachano Bertero, por
16 sus propios derechos, de estado civil casada, domiciliada
17 en la ciudad de Quito, mayor de edad, de nacionalidad
18 ecuatoriana, a fin de consentir y autorizar la cesión de
19 participaciones que en virtud del presente instrumento
20 público, realiza su cónyuge el señor Luis Oswaldo León
21 Chiriboga. Todos los comparecientes son plenamente
22 capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
23 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada
24 el dieciocho de diciembre del dos mil, ante el Notario
25 Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz
26 Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
27 Quito el veinte y siete de marzo del dos mil uno, se
28 constituyó la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS

1 COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de
2 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.
3 b) Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve
4 de enero del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Octavo
5 del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita
6 en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de marzo
7 del dos mil cuatro, la compañía SBV AUDITORES
8 ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, aumentó su capital
9 social fijándolo en la suma de dos mil dólares de los
10 Estados Unidos de América; y, reformó el artículo quinto
11 de su estatuto social. c) La Junta General Universal de
12 Socios de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS
13 COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el cinco de
14 marzo del dos mil siete, resolvió aprobar la cesión de la
15 totalidad de las participaciones que posee el señor Luis
16 Oswaldo León Chiriboga y la cesión de una parte de las
17 participaciones que posee el señor Christian Alexis Valdez
18 Castillo, todo ello conforme a los términos que constan en
19 el Acta de la Junta General Universal de Socios de cinco
20 de marzo del dos mil siete, acta que se agrega como
21 documento habilitante de la presente escritura pública.
22 **TERCERA.- CESIONES DE PARTICIPACIONES:** Con los
23 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, se
24 realizan las siguientes cesiones de participaciones: UNO)
25 El cedente, señor Christian Alexis Valdez Castillo, cede y
26 transfiere una parte de las participaciones que tiene en la
27 compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA
28 LIMITADA, esto es, un mil (1.000) participaciones de su



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 propiedad, de la siguiente forma: doscientas (200)
2 participaciones a favor del señor Miguel Enrique Zúñiga
3 Reyes; doscientas (200) participaciones a favor
4 economista Jorge Gustavo Romero Betancourt; doscientas
5 (200) participaciones a favor del licenciado Oscar Fabián
6 Salas Aldaz.; doscientas (200) participaciones a favor del
7 señor Iván Roberto Sagal Vargas; y, doscientas (200)
8 participaciones a favor del ingeniero Guillermo Alejandro
9 Maldonado García, quienes en la actualidad no son socios
10 de la compañía. El cedente declara que las referidas
11 transferencias de participaciones, comprenden respecto de
12 cada uno de los cesionarios en referencia,
13 respectivamente, todos los derechos y obligaciones del
14 cedente en su calidad de socio, inclusive todos los
15 derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los
16 que le corresponda por motivos de aumentos de capital o
17 por cualquier otro concepto, a favor de los cesionarios en
18 mención, respectivamente. DOS) El cedente, señor Luis
19 Oswaldo León Chiriboga, cede y transfiere la totalidad de
20 las participaciones que tiene en la compañía SBV
21 AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, esto es,
22 doscientas (200) participaciones de su propiedad, a favor
23 del ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García, quien
24 en la actualidad no es socio de la compañía. El cedente
25 declara que la citada transferencia de participaciones,
26 comprende respecto del cesionario en referencia, todos los
27 derechos y obligaciones del cedente en su calidad de
28 socio, inclusive todos los derechos y obligaciones que

1 estuvieren pendientes o los que le corresponda por
2 motivos de aumentos de capital o por cualquier otro
3 concepto. **CUARTA.- ACEPTACIONES:** Por su parte, el
4 ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García,
5 el señor Miguel Enrique Zúñiga Reyes, el
6 economista Jorge Gustavo Romero Betancourt, el
7 licenciado Oscar Fabián Salas Aldaz; y, el señor
8 Iván Roberto Sagal Vargas, por sus propios
9 derechos cada uno de ellos, aceptan las
10 respectivas transferencias de participaciones
11 efectuadas a su favor, en los términos que constan
12 detallados en esta escritura pública. **QUINTA.-**
13 **CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACION:** La señora
14 Diana Cecilia Pachano Bertero, cónyuge del señor
15 Luis Oswaldo León Chiriboga, manifiesta
16 expresamente y en forma libre y voluntaria, su
17 consentimiento y autorización para que su antes
18 mencionado cónyuge, señor Luis Oswaldo León
19 Chiriboga, ceda y transfiera la totalidad de
20 participaciones que posee en la compañía SBV
21 AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, en
22 la forma y términos que constan especificados en
23 las correspondientes cláusulas del presente
24 instrumento público. El presente consentimiento y
25 autorización lo manifiesta y declara, a fin de dar
26 cumplimiento a las correspondientes disposiciones
27 del Código Civil ecuatoriano. **SEXTA.-**
28 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** En razón de



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 las cesiones de participaciones constantes
2 presente escritura pública, el capital social
3 compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPANIA
4 LIMITADA, que se encuentra dividido en participaciones
5 iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal
6 de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una
7 de ellas, queda conformado y distribuido entre los
8 socios, de la siguiente manera:-----

9 CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

10 SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	PARTICI-
11	SUSCRITO	PAGADO	PACIONES
12 Christian A.			
13 Valdez C.	\$ 400,00 /	\$ 400,00	400
14 G. Alejandro			
15 Maldonado G.	\$ 400,00 /	\$ 400,00	400
16 Víctor Hugo			
17 Cuñas C.	\$ 200,00 /	\$ 200,00	200
18 Raúl L.			
19 Navarrete Y.	\$ 200,00 /	\$ 200,00	200
20 Miguel E.			
21 Zúñiga Reyes	\$ 200,00 /	\$ 200,00	200
22 J. Gustavo			
23 Romero B.	\$ 200,00 /	\$ 200,00	200
24 Oscar F.			
25 Salas A.	\$ 200,00 /	\$ 200,00	200
26 Iván R.			
27 Sagal V.	\$ 200,00 /	\$ 200,00	200
28 TOTALES	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	2.000

ok y SM

1 **SEPTIMA.- ANOTACIONES:** Del contenido
2 de la presente escritura, se tomará nota
3 al margen de la matriz de la escritura
4 pública de constitución de la compañía,
5 al margen de su inscripción en el
6 Registro Mercantil del cantón Quito; y,
7 en el libro correspondiente de la
8 compañía. Usted, señor Notario, se
9 servirá anteponer y agregar las cláusulas
10 de estilo necesarias para la completa
11 validez y eficacia del presente
12 instrumento; incorporará los documentos
13 habilitantes mencionados, inclusive el
14 correspondiente Certificado de Propiedad
15 y Transferencia de Participaciones.
16 Firmado) Doctor Rafael Novoa Flor,
17 Abogado con matrícula profesional
18 número tres mil ciento cincuenta y uno
19 del Colegio de Abogados de Pichincha.-
20 **"HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma
21 que queda elevada a escritura pública
22 con todo el valor legal.- Para la
23 celebración de la presente escritura
24 pública se han observado todos los
25 preceptos legales del caso y leída que
26 les fue a los señores comparecientes por
27 mí, el Notario, se ratifican en todas y
28 cada una de sus partes, para constancia



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 firman conmigo en unidad de acto
2 todo lo cual doy fe.-

3
4
5

6 **SR. CHRISTIAN ALEXIS VALDEZ CASTILLO**

7 **CC. 171491940-2**

CV. 100-032

8
9
10

11 **SR. LUIS OSWALDO LEON CHIRIBOGA**

12 **CC. 1704404217**

CV. 055-0083

13
14
15

16 **ING. GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO GARCIA**

17 **CC. 0500180450**

CV. 011-0019

18
19
20
21

22 **SR. MIGUEL ENRIQUE ZUÑIGA REYES**

23 **CC. 1703734101**

CV. 146-0156

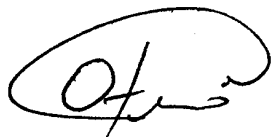
24
25

26
27 **ECON. JORGE GUSTAVO ROMERO BETANCOURT**

28 **CC. 1703641009**

CV. 071-003 SIGUEN FIR...

1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES.

2
3
4 
5

6 **LIC. OSCAR FABIAN SALAS ALDAZ**

7 **CC. 170664654-2**

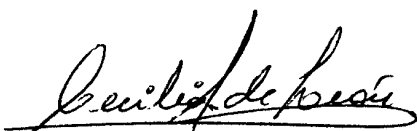
CV. 166 - 0061

8
9
10 
11

12 **SR. IVAN ROBERTO SAGAL VARGAS**

13 **CC. 1710446830**

CV. 006-0157

14
15
16
17 
18

18 **SRA. DIANA CECILIA PACHANO BERTERO**

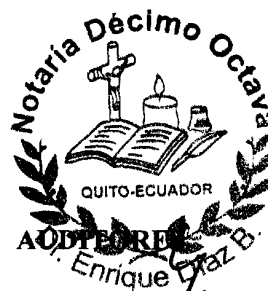
19 **CC. 1704959590**

CV. 071-0118

20
21
22 
23 **DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**

24 **NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

25
26
27 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**
28



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día lunes cinco del mes de marzo del año dos mil siete, a las once horas, en las oficinas de la compañía situadas en el inmueble ubicado en la Avenida República de El Salvador 525 e Irlanda, Edificio Rosanía, Mezanine, oficina dos, se reúnen los siguientes socios de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.: Christian Alexis Valdez Castillo, por sus propios derechos, como titular de un mil cuatrocientas participaciones; Luis Oswaldo León Chiriboga, por sus propios derechos, como titular de doscientas participaciones; Víctor Hugo Cufias Cárdenas, por sus propios derechos, como titular de doscientas participaciones; y, Raúl Lederman Navarrete Yáñez, por sus propios derechos, como titular de doscientas participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, se encuentran completamente pagadas. Cada participación confiere un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social de la compañía, preside la junta el Presidente de la compañía, señor Christian Valdez Castillo; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente de la compañía, señor Miguel Enrique Zúñiga Reyes.

El presidente dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de socios. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma, indicando además que la calidad de socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El presidente propone instalarse en junta general universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Cesiones de participaciones.
2. Admisión de nuevos socios.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes y sometida a resolución de los mismos.

Los socios deciden por unanimidad, constituirse en junta general universal; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de los asuntos propuestos por el presidente.

1. Cesiones de Participaciones:

UNO) Toma la palabra el socio señor Christian Alexis Valdez Castillo, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir una parte de las participaciones que posee actualmente en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, un mil participaciones de las un mil cuatrocientas que posee en la referida compañía. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo y no tienen interés en adquirir dichas participaciones, las mismas pueden ser transferidas de la siguiente forma: doscientas participaciones a favor del señor Miguel Enrique Zúñiga Reyes; doscientas participaciones a favor del economista Jorge Gustavo Romero Betancourt; doscientas participaciones a favor del licenciado Oscar Fabián Salas Aldaz; doscientas participaciones a favor del señor Iván Roberto

Sagal Vargas; y, doscientas participaciones a favor del ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García, quienes en la actualidad no son socios de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente la somete a resolución de la junta general de socios.

En atención a la moción presentada, la junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

a) Que el señor Christian Alexis Valdez Castillo, ceda y transfiera una parte de las participaciones que tiene en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, un mil (1.000) participaciones de su propiedad, de la siguiente forma: doscientas (200) participaciones a favor del señor Miguel Enrique Zúñiga Reyes; doscientas (200) participaciones a favor del economista Jorge Gustavo Romero Betancourt; doscientas (200) participaciones a favor del licenciado señor Oscar Fabián Salas Aldaz; doscientas (200) participaciones a favor del señor Iván Roberto Sagal Vargas; y, doscientas (200) participaciones a favor del ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García, quienes en la actualidad no son socios de la compañía.

b) Que las citadas transferencias de participaciones, comprenden respecto de cada uno de los cesionarios en referencia, respectivamente, todos los derechos y obligaciones del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, respectivamente a favor de los cesionarios en mención.

DOS) A continuación, hace uso de la palabra el socio señor Luis Oswaldo León Chiriboga, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, doscientas participaciones. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo y no tienen interés en adquirir dichas participaciones, las mismas pueden ser transferidas a favor del ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García, quien en la actualidad no es socio de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente la somete a resolución de la junta general de socios.

En atención a la moción presentada, la junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

a) Que el señor Luis Oswaldo León Chiriboga, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., esto es, doscientas (200) participaciones de su propiedad, a favor del ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García, quien en la actualidad no es socio de la compañía.

b) Que la citada transferencia de participaciones, comprende respecto del cesionario en referencia, todos los derechos y obligaciones del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto.

c) Que, en virtud de las cesiones de participaciones aprobadas y resueltas en esta junta general universal de socios, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social, queda estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES
Christian A. Valdez C.	\$ 400,00	\$ 400,00	400
G. Alejandro Maldonado G.	\$ 400,00	\$ 400,00	400
Víctor Hugo Cuñas C.	\$ 200,00	\$ 200,00	200
Rául L. Navarrete Y.	\$ 200,00	\$ 200,00	200
Miguel E. Zúñiga Reyes	\$ 200,00	\$ 200,00	200
J. Gustavo Romero B.	\$ 200,00	\$ 200,00	200
Oscar F. Salas A.	\$ 200,00	\$ 200,00	200
Iván R. Sagal V.	\$ 200,00	\$ 200,00	200
TOTALES	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	2.000



2. Admisión de nuevos socios: Toma la palabra el Gerente de la compañía, señor Miguel Zúñiga Reyes, para manifestar que en razón de las cesiones de participaciones que acaban de ser válidamente aprobadas y resueltas por la presente junta general universal de socios, es necesario que esta junta expresamente se pronuncie respecto de la admisión de los cesionarios de dichas transferencias de participaciones, en calidad de nuevos socios de la compañía.

Siendo así, propone que se admitan como nuevos socios de la compañía a los señores ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García, Miguel Enrique Zúñiga Reyes, economista Jorge Gustavo Romero Betancourt, licenciado Oscar Fabián Salas Aldaz e Iván Roberto Sagal Vargas, quienes son los cesionarios de las respectivas cesiones de participaciones aprobadas y resueltas en esta junta general universal.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios de la compañía. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve aceptar y admitir como nuevos socios de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., a las siguientes personas: ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García, Miguel Enrique Zúñiga Reyes, economista Jorge Gustavo Romero Betancourt, licenciado Oscar Fabián Salas Aldaz e Iván Roberto Sagal Vargas, quienes son los cesionarios de las respectivas cesiones de participaciones aprobadas y resueltas en esta junta general universal.

La junta general universal de socios, autoriza expresamente al Gerente de la compañía o a quien haga sus veces, para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de las presentes cesiones de participaciones.

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedentes y cesionarios para su completa validez.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de aproximadamente veinte minutos, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta de la presente junta general universal de socios. El secretario procede con dicha lectura.

El acta es aprobada en forma unánime y sin observaciones ni modificaciones de ninguna naturaleza.

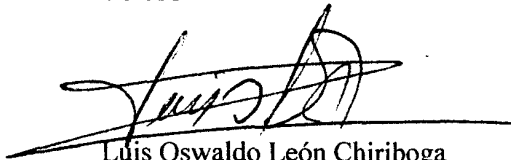
Siendo las doce horas y diez minutos, se levanta la sesión; y, todos los socios de la compañía proceden a suscribir el acta respectiva, de conformidad con el mandato legal pertinente.



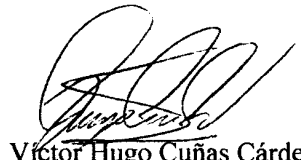
Christian Valdez Castillo
PRESIDENTE
SOCIO



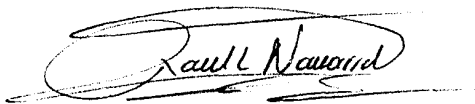
Miguel Zúñiga Reyes
SECRETARIO



Luis Oswaldo León Chiriboga
SOCIO



Víctor Hugo Cuñas Cárdenas
SOCIO



Raúl Navarrete Yáñez
SOCIO





CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Miguel Enrique Zúñiga Reyes, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día de hoy, 5 de marzo del 2007, extendiendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

El señor Chistian Alexis Valdez Castillo, es propietario de un mil cuatrocientas (1.400) participaciones; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere una parte de ellas, esto es, un mil (1.000) participaciones, de la siguiente forma: doscientas (200) participaciones a favor del señor Miguel Enrique Zúñiga Reyes; doscientas (200) participaciones a favor del economista Jorge Gustavo Romero Betancourt; doscientas (200) participaciones a favor del licenciado Oscar Fabián Salas Aldaz; doscientas (200) participaciones a favor del señor Iván Roberto Sagal Vargas; y, doscientas (200) participaciones a favor del ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García, quienes en la actualidad no son socios de la compañía.

El señor Luis Oswaldo León Chiriboga, es propietario de doscientas (200) participaciones; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor del ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García, quien en la actualidad no es socio de la compañía.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en Quito, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil siete.

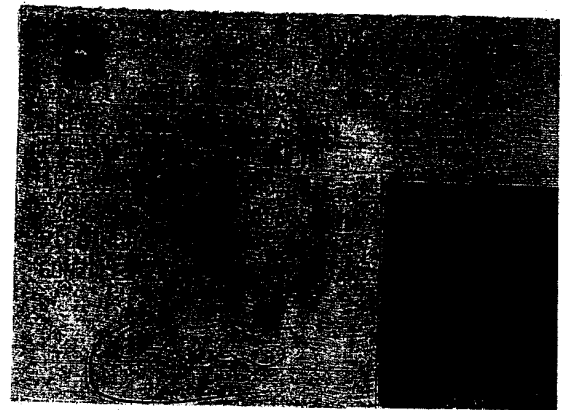
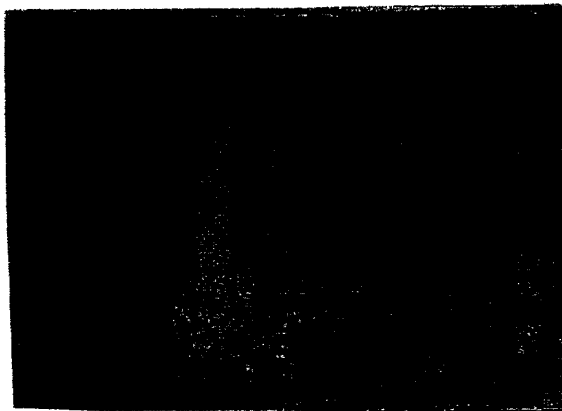
Miguel Enrique Zúñiga Reyes
GERENTE

CIUDADANIA 170373410-1
ZUNIGA REYES MIGUEL ENRIQUE
05 OCTUBRE 1953
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
06 207 08
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

[Handwritten signature]

ECUATORIANA**** V339312222
CASADO NANCY CAND
SUPERIOR ECONOMISTA
LUZ ZUNIGA
ALICIA REYES
QUITO 7/03/96
BASTA MUERTE DE SU TITULAR

325393

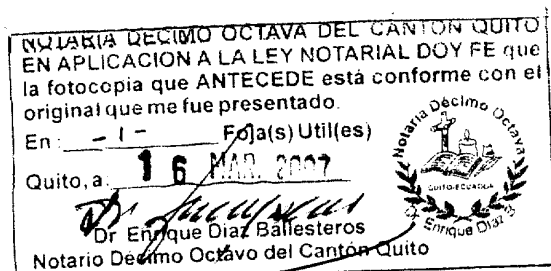
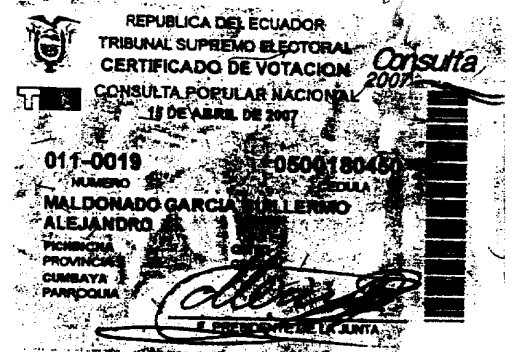
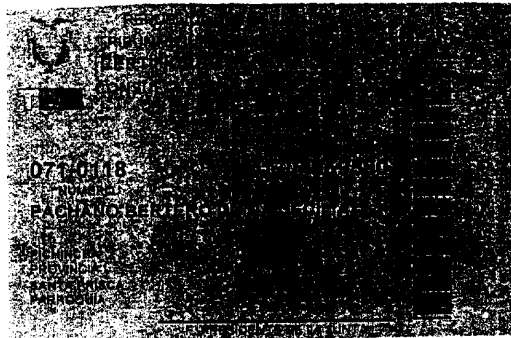
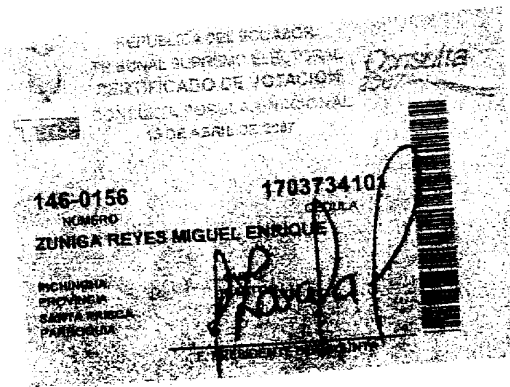


ECUATORIANA**** V06644462
CASADO PATRICIA SOLEDAD MORANIO P.
SUPERIOR ECONOMISTA
CESAR WILLIANO ROMERO
ALVIA MANUELA BETANCOURT
QUITO 05/09/2003
05/09/2015
REN 0776912
REN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170364100-9
ROMERO BETANCOURT JORGE GUSTAVO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
12 FEBRERO 1953
002-1-0503 02088-1
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.
En: - 1 - Foja(s) Util(es)
Quito, a: 16 MAR. 2007
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito





...otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de CESION DE PARCIPACIONES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS DE SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA que otorga el señor CHRISTIAN ALEXIS VALDEZ CASTILLO Y OTROS a favor del señor GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO GARCIA Y OTROS, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

 *[Signature]*
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 18 de DICIEMBRE del 2000, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS**, que otorgara el señor CHRISTIAN ALEXIS VALDEZ CASTILLO Y OTROS a favor del señor GUILLERMO ALEJANDRO MALDONADO GARCIA Y OTROS, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 16 **DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-**

 *[Signature]*
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1133** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de marzo del dos mil uno, a fs. 1040, tomo 132 correspondiente a la compañía **"SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticinco de julio del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

